



PS/236.

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-18-0000155

Montevideo, 11 ABR. 2025

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Armada Nacional para participar en la "Visita Operativa que será realizada por el Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (CAMAS)", en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, desde el 7 al 11 de abril de 2025;

RESULTANDO: que para participar en la citada actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial General, un Oficial Superior y un Jefe pertenecientes al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad tiene como objetivo brindar al CAMAS la oportunidad de llevar a cabo una reunión con las máximas autoridades de las Armadas que lo conforman y de las cuales depende en su función, que permita el intercambio directo y personal de opiniones tendientes a lograr unidad de criterio sobre asuntos relacionados con organización y la recepción de directivas, instrucciones, sugerencias convenientes a ser consideradas durante la segunda mitad de su gestión;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, al Contralmirante Héctor Magliocca, al Capitán de Navío (CG) Mario Vaucher y al Capitán de Corbeta (CP) Mauro Martínez, para participar en la "Visita Operativa que será realizada por el Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (CAMAS)", desde el 6 al 12 de abril de 2025.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 1 (un) día de viático abatido al 85% de la ciudad de Brasilia, por un importe diario de U\$S 137,70 (dólares estadounidenses ciento treinta y siete con 70/100) y 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 162,00 (dólares estadounidenses ciento sesenta y dos con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.843,10 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos cuarenta y tres con 10/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Belo Horizonte – Brasilia – San Pablo – Montevideo, la suma total de \$ 118.260,00 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil doscientos sesenta con 00/100).

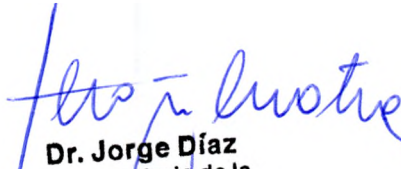
4º. Impútese el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionénse los pasaportes correspondientes.



Ministerio de Defensa Nacional

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República